

División de Selección

Madrid, 18 de febrero de 2022

## PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER SIETE PLAZAS EN EL NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE TÉCNICO DOCUMENTALISTA

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de diciembre de 2019  
Anuncio 2019A43, de 16 de diciembre

---

### BAREMACIÓN Y CRITERIOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

El Tribunal en su sesión del 15 de febrero de 2022 ha adoptado los siguientes acuerdos:

#### 1. BAREMACIÓN

Modificar la baremación de la fase de valoración de méritos para incluir el mérito recogido en bases “otro tipo de conocimientos y/o experiencias profesionales que, no siendo los requeridos para el desempeño del puesto de trabajo descrito en la base 1, puedan resultar de utilidad a tal efecto” y consecuentemente ajustar la ponderación de los factores de la valoración de méritos:

<i>Fase de valoración de méritos</i>	<i>Ponderación</i>
Formación	10%
Experiencia profesional y conocimientos	45%
Otro tipo de conocimientos y/o experiencias	10%
Competencias	25%
Inglés oral	10%

#### 2. CRITERIOS DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS

La puntuación máxima de la valoración de méritos será de 10 puntos, y se compondrá de los siguientes méritos y ponderaciones:

**FORMACIÓN (10%):**

La puntuación máxima del mérito de formación será de 10 puntos y se realizará en base a dos apartados. Los puntos asignados serán ponderados según se indica en cada uno de ellos para luego sumarse y alcanzar la puntuación definitiva:

- **Titulación Universitaria oficial (70%)**

		<b>Máximo 10 puntos (1)</b>
A	Doble Licenciatura o doble Grado muy relevante: Información y Documentación, Biblioteconomía y Documentación, Documentación, Humanidades, Historia u otras similares o equivalentes a juicio del Tribunal y según plan de estudios.	10 puntos
B	Licenciatura o grado muy relevante: Información y Documentación, Biblioteconomía y Documentación, Documentación, Humanidades, Historia u otras similares o equivalentes a juicio del Tribunal y según plan de estudios.  Si cuenta con una titulación de este apartado y una o más tipo C, se asignará un punto adicional como máximo.	8 puntos
C	Licenciatura o grado relevante: Periodismo, Filologías, Filosofía, Geografía, Historia del Arte, Derecho, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Informática, y otras Ingenierías con orientación a metodologías y mejora de procesos.  Si cuenta con dos o más titulaciones de este apartado, se asignará un punto adicional como máximo.	6 puntos

(1) Se asignarán los puntos correspondientes según esta clasificación, teniendo esta puntuación el carácter de única. Cada titulación será valorada en un único apartado.

Las titulaciones de ingeniería o arquitectura técnica o diplomatura se valorarán dentro de la categoría de grado.

- **Formación especializada (30%):**

		<b>Máximo 10 puntos (1)</b>
A	Formación muy relevante: Doctorado o máster con un mínimo de 60 créditos europeos o 500 horas lectivas o más de 1 curso académico, en archivística, gestión de documentos, gestión de información, digitalización, administración electrónica, documentación audiovisual, o similares o equivalentes a juicio del Tribunal.	10 puntos
B	Formación relevante: especializada de posgrado con un mínimo de 250 horas lectivas, en alguno de los siguientes ámbitos: archivística, gestión de documentos, gestión de información, digitalización, administración electrónica, documentación audiovisual, documento electrónico, patrimonio documental, gestión cultural, las fuentes de información, preservación, y las aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de documentos y la gestión y servicios de archivo o similares o equivalentes a juicio del Tribunal.  Si cuenta con dos o más titulaciones de este apartado, se asignará un punto adicional como máximo.	5 puntos

(1) Se asignarán los puntos correspondientes según esta clasificación, teniendo esta puntuación el carácter de única. Cada titulación será valorada en un único apartado.

Las titulaciones universitarias, formación especializada o cursos poco o nada relevantes para el puesto, a juicio del Tribunal, no se valorarán.

Sólo se tendrán en cuenta a efectos de valoración aquellas titulaciones finalizadas a la fecha fin de admisión de solicitudes, **el día 21 de enero de 2020**.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS (45%)

Los méritos de experiencia profesional y conocimientos se valorarán conjuntamente en base a la siguiente matriz de doble entrada:

Experiencia \ Conocimientos	Muy Adecuada	Adecuada	Parcialmente Adecuada	Poco o Nada Adecuada
Muy Adecuados	9 – 10	7 – 8	5 – 6	3 – 4
Adecuados	7 – 8	5 – 6	3 – 4	1 – 2
Parcialmente Adecuados	5 – 6	3 – 4	2 – 3	1
Poco o Nada Adecuados	3 – 4	1 – 2	1	0 – 1

La matriz podrá otorgar, en función de la evaluación del aspirante, puntuaciones directas o un rango, en ambos casos de acuerdo a lo establecido en los epígrafes de las secciones “**Experiencia profesional**” y “**Conocimientos**” que siguen a continuación, y en los que también se describe el significado de “nivel alto de la categoría”. En el supuesto de que el cuadrante de la matriz incluya un rango (ejemplo, 9-10, o 7-8) la asignación de la puntuación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

- La calificación corresponderá a la puntuación máxima del rango si tanto la experiencia como los conocimientos han sido clasificados en el nivel alto de la categoría.
- La calificación será igual a la media aritmética del rango si solo la experiencia o solo los conocimientos han sido clasificados en el nivel alto de la categoría.
- La calificación corresponderá a la puntuación mínima del rango si ni la experiencia ni los conocimientos han sido clasificados en el nivel alto de la categoría.

### Experiencia profesional

- Se valorará de manera global la experiencia profesional reciente, los 6 años anteriores a la fecha de fin de admisión de solicitudes, contrastada en la entrevista, en el desempeño de las funciones propias del puesto relacionadas con las tres especialidades recogidas en las bases:
  - gestión documental (elaboración de mapas documentales, identificación de series, etc.)
  - archivo (elaboración de registros de autoridad, descripción y catalogación de fondos documentales, etc.)
  - gestión de la información (diseño y elaboración de materiales y actividades para la difusión y formación en torno a los servicios y recursos de gestión)

de documentos y archivo, servicio de atención a usuarios e investigadores, etc.).

b) Para la valoración de la experiencia profesional se tendrá en cuenta:

- La amplitud de especialidades en las que se han desempeñado las funciones.
- El grado de responsabilidad y autonomía asumido en el desempeño de las funciones y proyectos.
- La complejidad de las funciones y proyectos en los que han participado.
- Tipo de empresas o instituciones equiparables en complejidad al Banco de España: archivos públicos o privados, o empresas de consultoría, sector financiero, ingeniería o similar, de reconocido prestigio.
- La experiencia con aplicaciones informáticas relacionadas.
- La experiencia en gestión de la información asociada a la participación en foros de discusión de organizaciones nacionales e internacionales.

Para obtener la puntuación de cada escala se ha de cumplir la totalidad de los parámetros que la definen.

Se valorará de manera conjunta con la siguiente escala:

<p><b>MUY ADECUADA</b></p>	<p><b><u>Experiencia directa y profunda</u></b>, en el desarrollo de funciones relacionadas con <b>las tres especialidades</b>.</p> <p>Demuestra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Haber participado en la gestión de proyectos de diseño e implantación de nuevas políticas y procedimientos de complejidad alta en alguna de las tres especialidades.</li><li>- Haber desarrollado proyectos y funciones con responsabilidad y autonomía.</li></ul> <p>Además, demuestra experiencia suficiente en la definición, desarrollo, implementación, mantenimiento, o gestión de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de documentos y archivo o con la gestión de proyectos.</p> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO:</b></p> <p>Se otorgará el nivel más alto de este rango al aspirante que, además de lo descrito anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- haya adquirido experiencia o desarrollado los proyectos en empresas o instituciones equiparables en complejidad al Banco de España.</li></ul>
--------------------------------	---

<p><b>ADECUADA</b></p>	<p><b><u>Experiencia directa y notable</u></b>, en el desarrollo de funciones relacionadas con al menos <b>dos especialidades</b>.</p> <p>Demuestra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Haber participado en la gestión de proyectos de diseño e implantación de nuevas políticas y procedimientos de complejidad media en alguna de las tres especialidades.</li><li>- Haber desarrollado proyectos y funciones con cierta responsabilidad y autonomía, si bien requiere de supervisión para los aspectos más complejos.</li></ul> <p>Además, demuestra experiencia suficiente en la definición, desarrollo, implementación, mantenimiento, o gestión de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de documentos y archivo o con la gestión de proyectos.</p> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO:</b></p> <p>Se otorgará el nivel más alto de este rango al aspirante que, además de lo descrito anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- haya adquirido experiencia o desarrollado los proyectos en empresas o instituciones equiparables en complejidad al Banco de España</li><li>o</li><li>- demuestre experiencia relevante en la gestión de la información asociada a la participación en foros de discusión de organizaciones nacionales e internacionales.</li></ul>
<p><b>PARCIALMENTE ADECUADA</b></p>	<p><b><u>Experiencia directa y suficiente</u></b> en el desarrollo de funciones relacionadas con al menos <b>una de las especialidades</b>.</p> <p>Demuestra:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Haber participado en la gestión de proyectos de diseño e implantación de nuevas políticas y procedimientos de cierta complejidad.</li><li>- Haber desarrollado proyectos y funciones con cierta responsabilidad y autonomía, si bien requiere de supervisión para los aspectos más complejos.</li></ul> <p>Además, demuestra experiencia suficiente en la definición, desarrollo, implementación, mantenimiento, o gestión de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de documentos y archivo o con la gestión de proyectos.</p> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO:</b></p> <p>Se otorgará el nivel más alto de este rango al aspirante que, además de lo descrito anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- haya adquirido experiencia o desarrollado los proyectos en empresas o instituciones equiparables en complejidad al Banco de España</li><li>o</li><li>- demuestre experiencia relevante en la gestión de la información asociada a la participación en foros de discusión de organizaciones nacionales e internacionales.</li></ul>

<b>POCO ADECUADA</b>	<p><b><u>Experiencia insuficiente o escasa</u></b> en tareas y proyectos relacionados con trabajos técnicos en el ámbito de la gestión de documentos, archivos o servicios a usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Experiencia poco variada y muy específica en solo alguna de las tareas recogidas en las bases.</li><li>○ Otras experiencias relacionadas que, por no tener la profundidad o amplitud requerida, no puedan ser consideradas en los apartados anteriores.</li></ul> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO:</b></p> <p>Se otorgará el nivel más alto de este rango al aspirante que haya adquirido esa experiencia en empresas o instituciones equiparables en complejidad al Banco de España.</p>
--------------------------	---

### Conocimientos

Los conocimientos se valorarán en base a la defensa de la presentación expuesta durante la entrevista y también en base a las respuestas a las preguntas técnicas que formularán los vocales.

En concreto, se valorarán:

- Los conocimientos específicos de las diferentes especialidades detalladas en las bases: gestión documental, tareas archivísticas y gestión de la información.
- Los conocimientos actualizados sobre nuevas tecnologías y tendencias en el área de archivo, gestión documental, transformación digital, patrimonio y digitalización y gestión de la información.

Para la valoración de los conocimientos el Tribunal tendrá en cuenta:

- El grado de profundidad y actualización de los conocimientos.
- El grado de relevancia y actualización de la temática del proyecto expuesto en la presentación.

Se valorará de manera conjunta con la siguiente escala:

<p><b>MUY ADECUADOS</b></p>	<p>Demuestra un conocimiento profundo, sólido y actualizado en la presentación y en las respuestas a la mayoría de las preguntas evaluadas y razona de forma apropiada. El contenido de la presentación es muy relevante para el Banco en alguna de las especialidades de las bases.</p> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO</b></p> <p>Dispone de conocimientos especialmente actualizados sobre nuevas tecnologías y tendencias en el área de archivo, gestión documental, transformación digital, patrimonio y digitalización y gestión de la información.</p>
<p><b>ADECUADOS</b></p>	<p>Demuestra un conocimiento notable y actualizado en la presentación y en las respuestas a la mayoría de preguntas evaluadas y razona de forma apropiada. El contenido de la presentación es relevante para el Banco en alguna de las especialidades de las bases.</p> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO</b></p> <p>Dispone de conocimientos actualizados sobre nuevas tecnologías y tendencias en el área de archivo, gestión documental, transformación digital, patrimonio y digitalización y gestión de la información.</p>
<p><b>PARCIALMENTE ADECUADOS</b></p>	<p>Demuestra un conocimiento suficiente en la presentación y en las respuestas a las preguntas evaluadas. El contenido de la presentación es parcialmente relevante para el Banco en alguna de las especialidades de las bases.</p> <p><b>NIVEL ALTO DEL RANGO</b></p> <p>Dispone de ciertos conocimientos actualizados sobre las nuevas tecnologías y tendencias en el área de archivo, gestión documental, transformación digital, patrimonio y digitalización y gestión de la información.</p>
<p><b>POCO O NADA ADECUADOS</b></p>	<p>Demuestra un conocimiento insuficiente en la presentación y/o en las respuestas a las preguntas evaluadas. Aunque el contenido de la presentación sea correcto, no demuestra conocimientos suficientes o están poco actualizados y responde de manera deficiente a las cuestiones técnicas planteadas o comete errores.</p> <p><b>NIVEL ALTO DE LA CATEGORÍA</b></p> <p>Dispone de ciertos conocimientos actualizados sobre las nuevas tecnologías y tendencias en el área de archivo, gestión documental, transformación digital, patrimonio y digitalización y gestión de la información.</p>



**OTRO TIPO DE CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIAS (10%).**

Se valorarán de manera global los conocimientos y experiencia contrastados en la entrevista en relación a alguno de los siguientes ámbitos: administración electrónica, robotización, analítica de datos y *Big Data*, marketing digital, protección de datos personales y de la información, optimización de procesos y metodologías ágiles.

El Tribunal tendrá en cuenta la relevancia de los conocimientos y experiencias expuestos.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos en base a las preguntas técnicas que se realicen durante la entrevista:

<b>Muy adecuado</b> Demuestra un conocimiento y/o experiencia muy relevante en alguno de los ámbitos descritos.	10 puntos
<b>Adecuado</b> Demuestra un conocimiento y/o experiencia relevante en alguno de los ámbitos descritos.	7 puntos
<b>Parcialmente adecuado</b> Demuestra un conocimiento y/o experiencia suficiente en alguno de los ámbitos descritos.	4 puntos
<b>Poco adecuado</b> Demuestra un conocimiento y/o experiencia básico en alguno de los ámbitos descritos.	1 punto

**COMPETENCIAS PROFESIONALES (25%):**

Se valorarán las siguientes competencias profesionales: pensamiento analítico, orientación a resultados, colaboración, innovación, vocación de servicio y compromiso, y motivación por el puesto.

Se valorará el grado de adecuación del candidato al perfil requerido, de acuerdo a la siguiente escala:

<p><b>MUY ADECUADO</b></p>	<p>(10) Alcanza el perfil requerido en seis competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(9) Alcanza el perfil requerido en cinco competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p>	<p>9 – 10 puntos</p>
<p><b>ADECUADO</b></p>	<p>(8) Alcanza el perfil requerido en cuatro competencias, está por encima del nivel en alguna de las competencias requeridas y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(7) Alcanza el perfil requerido en cuatro competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p>	<p>7 – 8 puntos</p>
<p><b>PARCIALMENTE ADECUADO</b></p>	<p>(6) Alcanza el perfil requerido en tres competencias, está por encima del nivel en alguna de las competencias requeridas y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(5) Alcanza el perfil requerido en tres competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p>	<p>5 – 6 puntos</p>
<p><b>POCO O NADA ADECUADO</b></p>	<p>(4) Alcanza el perfil requerido en dos competencias, está por encima del nivel en alguna de las competencias requeridas y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(3) Alcanza el perfil requerido en dos competencias y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(2) Alcanza el perfil requerido en una competencia y no muestra evidencias conductuales negativas relevantes.</p> <p>(1) No alcanza el nivel requerido en ninguna de las competencias definidas para el perfil o, alcanzando el nivel en alguno de los apartados anteriores, muestra evidencias conductuales negativas relevantes para el desempeño del puesto, la integración en los equipos de trabajo y/o la consecución de objetivos.</p>	<p>1 – 4 puntos</p>

### **INGLÉS ORAL (10%):**

La nota del factor inglés oral será el resultado de la prueba a realizar en el proceso selectivo o las exenciones aceptadas según lo especificado en las bases de la convocatoria.

La prueba consistirá en una conversación en inglés, en la que se evaluarán las siguientes destrezas: i) Comprensión (nivel de facilidad en la comprensión), ii) Fluidez (nivel de duda o fluidez en el habla), iii) Pronunciación (nivel de claridad y precisión en la pronunciación), iv) Gestión del discurso (nivel de coherencia y capacidad de producir un discurso extenso y completo) y v) Rango lingüístico (rango y precisión de la gramática y el vocabulario utilizados por el candidato). La evaluación se realiza según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

Cada destreza se evalúa con una puntuación del 1 al 10 según la siguiente escala acordada por el Tribunal, en la que el nivel B2+ se corresponde con la puntuación de 5 sobre 10.

1=A1	2=A2-	3=A2+	3,5=B1-	4= B1+	4,5=B2-	5=B2+	6=C1-	7=C1+	8=C2-	9=C2+	10=Bilingüe
------	-------	-------	---------	--------	---------	-------	-------	-------	-------	-------	-------------

El resultado final de la prueba será la nota media de todas las destrezas.

Por debajo del nivel B2+ = 5 puntos, la calificación global del factor inglés oral se puntuará con 0 puntos.

### **3. NOTA MÍNIMA PARA SUPERAR LA FASE**

El Tribunal ha acordado que la nota mínima para superar la fase de valoración de méritos sea de 6 puntos sobre 10.

### **4. CRITERIO DE DESEMPATE**

Se recuerda que, en caso de empate entre aspirantes en la fase de valoración de méritos, se desempatará atendiendo a las mayores puntuaciones obtenidas en los factores según el siguiente orden: (1) matriz de experiencia y conocimientos, (2) competencias profesionales, (3) otro tipo de conocimientos y/o experiencias profesionales, (4) formación e (5) inglés oral.